



CONSEJO NACIONAL DE DISCAPACIDADES



OFICIO CIRCULAR N° 1200 CONADIS
Quito, 02 de octubre del 2007

ALCANCE N° 001

Señores:

1. ABL PHARMA.- Calle Francisco Andrade Marín # 166 y Diego de Almagro. Telefax: 3237-721.
2. CAPROTECSA.- Reina Victoria y Colón # 1539. Telf: 2509-212.
3. FERROMEDICA.- Calle Los Aceitunos E1-116, Panamericana Norte Km. 5 ½. Telefax: 808/2477-218.
4. Freire Marcelo.- Calle Esmeraldas # 1025 entre Vélez y Hurtado.- Guayaquil. Telefax: (04) 2451-760.
5. Health & Global Services.- Av. 10 de Agosto 5070 y N.N.U.U., Ed. 10 de Agosto, Piso 1, Of. 11. Telefax: 2469-270.
6. IMPLAORT CIA. LTDA.- Av. Amazonas # 4769 y Gaspar de Villarroel. Ed. Reinoso, Piso 2, Of. 202. Telf: 22-766/Fax 2259-766
7. LETERAGO DEL ECUADOR S. A. – Av. De los Shyris N44-23 (3823). Telf: 2350-255.
8. MEQUIMEDIX.- Calle Teniente Jorge Erazo N50-109 y Homero Salas. Telf: 2449-188/Fax: 2438-018.
9. NIFA.- Calle Cordero E1-55 y Av. 10 de Agosto. Telf: 2225-189/Fax:2569-367
10. PFIZER.- Av.Manuel Córdova Galarza Km. 1 Telf. 2492545/374.
11. PHARMANDINA.- Urb. Inmaculada, Pasaje Bolívar #17-A. Telfs.: 2642-763
12. PHARMABRAND.- Av. Ilaló # 1048 entre Conocoto y San Rafael. Telf: 2343-390/Fax: 2341-471
13. PROAUDIO Andrade Durán & CIA. – Calle San Gabriel Oe-750 y Ñuño de Valderrama. Telf: 2260-822/Fax: 2501-627.
14. SIEMENS S. A. - Calle Manuel Zambrano y Av. Panamericana Norte Km. 2.5 Telf. 2943968.

ASUNTO: Notificación de aclaraciones LICITACION No. CONADIS-UAPI-L-001-2007 "DOTACION DE AYUDAS TECNICAS, MEDICAMENTOS E INSUMOS MEDICOS A PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE ESCASOS RECURSOS ECONOMICOS".

De mi consideración:

De conformidad con el Capítulo 2 de la Sección 2 "INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES" subnumeral 2.1.1." Si el interesado luego del análisis de los documentos precontractuales detecta un error u omisión o inconsistencia, o necesita una aclaración sobre una parte de los documentos, deberá solicitarla por escrito al Comité de Contrataciones, hasta la mitad del término establecido para presentar ofertas, inclusive su prórroga."; las empresas SIEMENS S. A., PHARMANDINA Y PFIZER, han solicitado aclaraciones sobre parte de los documentos precontractuales, las cuales se absuelven en los términos siguientes:

Con fecha 25 de septiembre del 2007, la empresa SIEMENS S. A solicita aclaraciones sobre el

ITEM 4 AYUDAS TÉCNICAS AUDITIVAS en cuanto a la medida internacional de potencia y mayor detalle en las especificaciones técnicas de salida y ganancia; ante lo cual el Comité de Contrataciones, por considerar que existe una omisión, puntualiza que la medida internacional de potencia será la ANSI, y que el rango de salida será desde 130dB hasta 144dB y la ganancia desde 65dB hasta 80dB.

Las especificaciones actuales son:

AUDITIVOS	Audifonos analógicos o digitales	Dispositivos para amplificar el sonido que se llevan detrás de la oreja, programable con computadora, salida máxima aproximada 144 dB, ganancia máxima aproximada 80 dB, con batería.
-----------	----------------------------------	---

Las especificaciones modificadas están subrayadas:

AUDITIVOS	Audifonos analógicos o digitales	Dispositivos para amplificar el sonido que se llevan detrás de la oreja, programable con computadora, salida máxima aproximada 144 dB, ganancia máxima aproximada 80 dB, con batería. <u>la medida internacional de potencia será la ANSI, y que el rango de salida será desde 130dB hasta 144dB y la ganancia desde 65dB hasta 80dB.</u>
-----------	----------------------------------	---

Con fecha 25 de septiembre del 2007, la Empresa PHARMANDINA, solicita aclaraciones sobre una parte de los documentos precontractuales, considerando que no están detallados los requisitos que se deben adjuntar a las ofertas del ITEM N° 5 MEDICAMENTOS.

El Comité de Contrataciones teniendo en cuenta que existe una omisión en la Sección 2 INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES en el Capítulo 5 Numeral 5.1.1. Literal d) en cuanto a que no constan los requisitos que se deben presentar para el caso de las ofertas para el ITEM N° 5 MEDICINAS, resuelve que las ofertas para el ÍTEM 5 MEDICAMENTOS deben adjuntar como garantía para el Contrato los siguientes requisitos: a) Permiso de Funcionamiento de la Dirección Provincial de Salud respectiva b) Certificado de Buenas Prácticas de Manufactura del Laboratorio Fabricante y c) Para el caso de Medicamentos Genéricos de Uso Humano, la Calificación del Consejo Nacional de Salud.

Con fecha 27 de septiembre del 2007, la Empresa PFIZER, solicita aclaraciones sobre una parte de los documentos precontractuales, informando que algunos rubros tienen una fecha de vencimiento menor a la exigida en los documentos precontractuales.

Sobre la aclaración solicitada por la Empresa PFIZER respecto a la Sección 2 INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES en el Capítulo 5 Numeral 5.1.1. Literal d) el Comité resuelve aclarar las bases precontractuales en el sentido de que el ITEM N° 5 MEDICAMENTOS contiene rubros que tienen una fecha de caducidad menor a los dos años solicitados en las bases precontractuales. El Comité de Contrataciones teniendo en cuenta esta inconsistencia aclara que el plazo de vigencia para todos los rubros del ITEM N° 5 MEDICAMENTOS cambia a UN AÑO de caducidad a partir de la fecha de entrega al CONADIS, exigiendo que las empresas oferentes hagan constar por escrito en su oferta, su compromiso de retirar inmediatamente el producto por lo menos un mes antes de su fecha de vencimiento, y a reponerlo inmediatamente pero con mayor fecha de caducidad adecuada.

Además, el Comité de Contrataciones resuelve modificar las Bases Precontractuales en los siguientes términos:

Ampliar el plazo de ejecución del contrato y la entrega de los bienes de conformidad con el siguiente:

ITEM Y DESCRIPCIÓN		ACTUAL	CAMBIO
Ítem 1	AYUDAS TÉCNICAS FÍSICAS Y ELEMENTOS EXTRACORPORALES PARA MOVILIZACIÓN	45 días	120 días
Ítem 2	PROTESIS	150 días	180 días

El Comité de Contrataciones resuelve que: la Sección 3 Proyecto del Contrato, en su cláusula décimo tercera RECEPCION DE BIENES cambia por el texto siguiente

13.03 Los funcionarios que suscriban el acta de entrega-recepción serán administrativa civil y penalmente responsables por los datos que en ella consignen.

1.- Para el caso de la elaboración de Prótesis, Ortesis, Zapatos Ortopédicos y Ayudas Técnicas Auditivas la Contratista adjudicada conjunta mente con los Coordinadores Provinciales de I CONADIS, definirán lugar, día y hora en cada capital Provincial a donde deberán concurrir los Beneficiarios con la finalidad de realizar la toma de medidas, las Pruebas y las Adaptaciones posteriores de los bienes.

Una vez que el Beneficiario Final o su representante suscriba el Documento de Conformidad donde exprese que ha recibido el rubro a su entera satisfacción. El Coordinador Provincial del CONADIS, certificará la entrega registrando en el mismo documento su firma y número de cédula de ciudadanía. Este documento será remitido a la Matriz del Consejo Nacional de Discapacidades y será considerado como Documento Habilitante, integrante del "Acta de Entrega-Recepción Única" entre la Contratista Adjudicada y el Contratante.

2.- El resto de rubros adjudicados, serán entregados en las bodegas del CONADIS ubicadas en la Av. 10 de Agosto N37-193 y Barón de Carondelet de la ciudad de Quito. Si no fuere posible debido a la falta de espacio los rubros se entregarán en la dirección que indique el CONADIS.

El "Acta de Entrega-Recepción Única", se hará a petición del contratista y una vez que este informe al CONADIS que ha entregado la totalidad de los rubros del ítem o ítems adjudicados. El CONADIS comprobará tal afirmación en base a los documentos remitidos por los Coordinadores Provinciales de la Institución.

El Comité resuelve además que el Numeral 13.04. sea suprimido de las bases precontractuales, ya que el Numeral 13.03 contempla todo lo referente a la entrega de bienes adjudicados.

También se resuelve que se incluya el nuevo texto redactado para el Numeral 13.03. en la Página # 25 ENTREGA DE LOS BIENES ADJUDICADOS. Luego del cuadro de especificaciones técnicas. El cambio es el siguiente:

ENTREGA DE LOS BIENES ADJUDICADOS

1.- Para el caso de la elaboración de Prótesis, Ortesis, Zapatos Ortopédicos y Ayudas Técnicas Auditivas la Contratista adjudicada conjunta mente con los Coordinadores Provinciales de I CONADIS, definirán lugar, día y hora en cada capital Provincial a donde deberán concurrir los Beneficiarios con la finalidad de realizar la toma de medidas, las Pruebas y las Adaptaciones posteriores de los bienes.

Una vez que el Beneficiario Final o su representante suscriba el "Documento de Conformidad" donde exprese que ha recibido el rubro a su entera satisfacción. El Coordinador Provincial del CONADIS, certificará la entrega registrando en el mismo documento su firma y número de cédula de ciudadanía. Este documento será remitido a la Matriz del Consejo Nacional de Discapacidades y será considerado como "Documento Habilitante", integrante del "Acta de Entrega-Recepción Única" entre la Contratista Adjudicada y el Contratante.

2.- El resto de rubros adjudicados, serán entregados en las bodegas del CONADIS ubicadas en la Av. 10 de Agosto N37-193 y Barón de Carondelet de la ciudad de Quito. Si no fuere posible debido a la falta de espacio los rubros se entregarán en la dirección que indique el CONADIS.

El "Acta de Entrega-Recepción Única", se hará a petición del contratista y una vez que este informe al CONADIS que ha entregado la totalidad de los rubros del ítem o ítems adjudicados. El CONADIS comprobará tal afirmación en base a los documentos remitidos por los Coordinadores Provinciales de la Institución.

El Comité de Contrataciones resuelve además, que los siguientes cambios se incluyan en las especificaciones técnicas del ITEM N° 2 PROTESIS:

Las especificaciones actuales son:

Prótesis transhumeral	Amputación sobre codo, con mano cosmética, con gancho.	Guante cosmético y/o gancho de acero inoxidable, muñeca artificial de fricción, unidad de brazo y antebrazo resinado con fibra de vidrio, codo mecánico con mecanismo de trabe y destrabe en 11 posiciones, unidad de ayuda para flexión de codo, soquet de resina con fibra de vidrio, harness, y cables de acero inoxidable.
-----------------------	--	--

Las especificaciones modificadas están subrayadas:

Prótesis transhumeral	Amputación sobre codo, con mano cosmética, con gancho.	Guante cosmético y/o gancho de acero inoxidable, muñeca artificial de fricción, unidad de brazo y antebrazo resinado con fibra de vidrio, codo mecánico con mecanismo de trabe y destrabe en 11 posiciones, unidad de ayuda para flexión de codo, soquet de resina con fibra de vidrio, harness, y cables de acero inoxidable, <u>pieza asistente de flexion</u>
-----------------------	--	--

Especificaciones actuales:

Prótesis transfemoral	Amputación sobre rodilla	Pie articulado, articulación de tobillo, tubo con módulo alineador de acero, adaptador con alineador de acero, rodilla modular de acero, base de soquet de acero, soquet de polipropileno con válvula de succión, cápsula de unión, cubierta de espuma para cubrir los tubos y módulos, media de perlón, pieza terminal de perlón.
-----------------------	--------------------------	--

Especificaciones modificadas están subrayadas:

Prótesis transfemoral	Amputación sobre rodilla	Pie articulado, articulación de tobillo, tubo con módulo alineador de acero, adaptador con alineador de acero, rodilla modular de acero, base de soquet de acero, soquet de polipropileno con válvula de succión, cápsula de unión, cubierta de espuma para cubrir los tubos y módulos, media de perlón, pieza terminal de perlón <u>La prótesis convencionales de resina se usarán en personas con niveles funcionales 1 (con relativa necesidad de movilidad y/o en superficies regulares); y para los restantes niveles funcionales (capacidad para manejarse en superficies irregulares con barreras y con marcha variable) se usarán los sistemas modulares con socket de polipropileno</u>
-----------------------	--------------------------	---

Especificaciones actuales:

Prótesis transtibial	Amputación bajo rodilla	Soquet de resina con fibra de vidrio, unidad de pierna resinada, pie sach, correas de sujeción
----------------------	-------------------------	--

Especificaciones modificadas están subrayadas:

Prótesis transtibial	Amputación bajo rodilla	Soquet de resina con fibra de vidrio, unidad de pierna resinada, pie sach, correas de sujeción <u>La prótesis convencionales de resina se usarán en personas con niveles funcionales 1 (con relativa necesidad de movilidad y/o en superficies regulares)); y para los restantes niveles funcionales (capacidad para manejarse en superficies irregulares con barreras y con marcha variable) se usarán los sistemas modulares con socket de polipropileno</u>
----------------------	-------------------------	--

Las especificaciones actuales son:

Prótesis modular para miembro inferior	Desarticulación de cadera	Canastilla pélvica de polipropileno, articulación de cadera de titanio, tubo de dura aluminio sobre rodilla, rodilla modular, adaptador de tubo bajo rodilla, tubo de dura aluminio bajo rodilla con módulo de acero, articulación de tobillo, pie articulado, cubierta de espuma, medias tubulares, cápsula de unión.
--	---------------------------	--

Especificaciones modificadas:

Prótesis modular para miembro inferior	Desarticulación de cadera	Canastilla pélvica de polipropileno, articulación de cadera de titanio, tubo de dura aluminio sobre rodilla, rodilla modular, adaptador de tubo bajo rodilla, tubo de dura aluminio bajo rodilla con módulo de acero, articulación de tobillo, pie articulado, cubierta de espuma, medias tubulares, cápsula de unión. <u>Reemplazar el sistema modular de aluminio por el de titanio.</u>
--	---------------------------	--

Las presentes ACLARACIONES, no producen efectos suspensivos en el plazo para la presentación de ofertas, o en el monto del presupuesto referencial de la Institución, por lo tanto se ratifica que la hora y fecha máxima de presentación de las ofertas es el día 11 de octubre de 2007 a las 15H00.

Debidamente autorizada para el efecto

Atentamente,

Dra. María del Consuelo Crespo C.
Directora Ejecutiva del CONADIS (D)
Presidente Comité CONTRATACIONES CONADIS (D)

GVM/mcmb
2007-10-02